



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: jueves, 03 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHONDIGA

APROBACIÓN DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE COMPETENCIA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

3379

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022-0104 de fecha 31 de Octubre de 2022, del Ayuntamiento de Alhóndiga, se ha aprobado delegar en el Sr. Concejal D. Saúl Hernández Saboya, el ejercicio de la atribución de la Alcaldía relativa a la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. DIMITAR TRIFONOV SAMARDJIEV y D.ª LAURA SÁNCHEZ GARCÍA, que tendrá lugar en el Salón Consistorial del Ayuntamiento el próximo día 10 de Noviembre de 2022, a partir de las 11:00 Horas.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en cumplimiento del Artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Alhóndiga, a 31 de Octubre de 2022. La Alcaldesa. Fdo.: Susana Macho Adalia